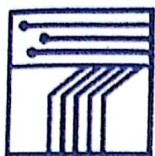




ACTA DE INICIO OBRA

CONTRATO No.	N° 018-2024 DEL 15 DE MARZO DE 2024
CONTRATANTE	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO
IDENTIFICACIÓN	NIT N° 901.488.582-8
REPRESENTANTE LEGAL	AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO
CONTRATISTA DE OBRA	JOSE ARTURO MONTENEGRO LOPEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 1.810.035
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL RURAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL CHORRILLO, MUNICIPIO DE ALDANA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO
FECHA DE INICIACIÓN	13 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	13 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.101.111.662,71 M/CTE
VALOR ANTICIPO	\$ 550.555.831,35 M/CTE
GARANTÍAS	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza No. 41-44-101282196
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DESDE 15/03/2024 HASTA 15/03/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	DESDE 15/03/2024 HASTA 15/12/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	DESDE 15/03/2024 HASTA 15/09/2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	AMPARA 5 AÑOS 0 MESES Y 0 DÍAS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza No. 41-40-101052221
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	DESDE 15/03/2024 HASTA 15/09/2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	13 DE JUNIO DE 2024

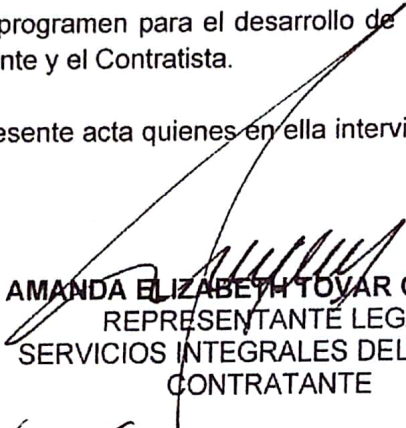


En Pasto (N), el día trece (13) del mes de junio del año 2024, se reunieron: **AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO** en calidad de representante legal de la entidad contratante **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO**, **JOSE ARTURO MONTENEGRO LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.810.035 en calidad de contratista de obra y **JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO** identificado con cedula de ciudadanía N° 98.380.158 en calidad de contratista de interventoría, con el fin de suscribir la presente acta de inicio a la ejecución de las actividades del objeto del mencionado contrato.

El Contratista conjuntamente con el Contratante ha realizado la visita de reconocimiento inspeccionando la zona donde se adelantarán las actividades objeto del presente contrato.

Todas las acciones que se programen para el desarrollo de la obra debe ser producto de lo establecido entre el Contratante y el Contratista.

Para constancia firman la presente acta quienes en ella intervinieron, el día trece (13) del mes de junio del año 2024.


AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO
CONTRATANTE


JOSE ARTURO MONTENEGRO LOPEZ
CONTRATISTA DE OBRA


JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA